



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1, antiguo mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 282 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas con número 282 de 2009, sobre falta contra las personas, apareciendo como denunciante, don Peter Isidora Bristow y, como denunciada doña Carmen Góngora García, habiendo sido parte el ministerio fiscal. Absuelvo a doña Carmen Góngora García de la falta contra las personas objeto de la denuncia, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen Góngora García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 13 de julio de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/33.373/10)